	Manual de Calidad y Medio Ambiente	Código:	MI 03
	Capítulo 03: Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente	Revisión:	3
		Fecha:	27/03/2008
		Página	1 de 3

3.1 DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

DGE Bruxelles Internacional, Servicios de Consultoría, S.L. es una empresa de servicios de consultoría integrada para empresas, entidades públicas y organizaciones con y sin ánimo de lucro.

Entre su objeto social, destacamos las actividades llevadas a cabo:

Prestación de servicios a favor de empresas e instituciones, ya sean públicas o privadas, organizaciones con o sin ánimo de lucro, con el fin de asistirles en las siguientes materias y actividades:

- ❖ Asesoramiento sobre modos de financiación y de adquisición de ayudas y subvenciones a través de entidades financieras o de instituciones, públicas o privadas.
- ❖ La dirección y organización operativa y el asesoramiento en materia de calidad y medio ambiente.
- ❖ La coordinación técnica y financiera.
- ❖ El conocimiento de mercado.
- ❖ La elaboración de estudios de mercado.
- ❖ Asesoramiento e información a Franquiciados.
- ❖ Prestación de servicios al objeto de revisar, adaptar y adecuar los procedimientos internos en materia de protección de datos de carácter personal y la elaboración de la política de privacidad.
- ❖ Prestación de servicios de consultoría y gestión para la Clasificación de Empresas como Contratistas de Estado. Inscripción de la empresa en los registros de Licitadores.
- ❖ Prestación de servicios integrales de consultoría sobre organización y gestión empresarial.
- ❖ Prevención de riesgos laborales.
- ❖ Actividades como Franquiciador de las anteriores actividades.


Utilizamos nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente como herramienta para conducirnos hacia la mejora del desempeño de nuestro Sistema Integrado.

Esta Política está enfocada a la consecución de la satisfacción de nuestros clientes y al respeto por el Medio Ambiente. Para ello definimos nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente en tres apartados concretos que denominamos MISIÓN, VISIÓN y VALORES.

Misión

- Es la de satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
- Así como la de ofrecer servicios especializados a las pymes, que en otras condiciones les resultaría difícil acceder a este tipo de servicios.
- Es muy importante para nosotros atender a nuestros clientes con calidad, considerando las especificaciones legales y aplicables en cada caso. Vamos a establecer procesos que permitan mejorar nuestros servicios a lo largo del tiempo.
- Es muy importante para nosotros mejorar a su vez la atención a nuestros clientes, tanto internos como externos, y la satisfacción de sus necesidades, dentro de las posibilidades que tenga la organización tras su valoración.
- La Mejora Continua y la Prevención o en su caso la minimización de la contaminación del Medio Ambiente son nuestro compromiso y la filosofía de nuestra organización.

A través de estos pilares establecemos y revisamos nuestros objetivos de Calidad y Medio Ambiente.

	Manual de Calidad y Medio Ambiente	Código:	MI 03
	Capítulo 03: Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente	Revisión:	3
		Fecha:	27/03/2008
		Página	2 de 3


Visión

DGE Bruxelles Internacional, Servicios de Consultoría, S.L., es una empresa de consultoría, de ámbito Nacional, que está especializada en ofrecer servicios de asesoría acerca de la búsqueda e identificación de Programas de Ayudas y Subvenciones, y en la gestión y tramitación de las distintas oportunidades de financiación que ofrece la Unión Europea, a través de Organismos Regionales, Nacionales e Internacionales, y servicios especializados en el ámbito de la Administración Pública con un especial énfasis en proyectos de Desarrollo Local y Estudios Socioeconómicos para las Administraciones Locales (**DGE Subvenciones y Estudios**), de consultoría y gestión para la Clasificación de Empresas como Contratistas de Estado. Inscripción de la empresa en los registros de Licitadores (**DGE Clasificaciones**), en ofrecer servicios jurídicos de adaptación de las empresas y entidades a la Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D.) (**DGE Data**), Servicios de consultoría para la implantación de sistemas de gestión de la Calidad y Medioambiente (**DGE Qualitae**) y el desarrollo de actividades como Franquiciador de las anteriores actividades (**DGE Franquicia**)

DGE Bruxelles Internacional, Servicios de Consultoría, S.L., en su ambición de asistir a las empresas europeas en su esfuerzo continuo de adaptarse a los nuevos cambios empresariales, desarrolla de forma permanente y lidera nuevas áreas de negocio competitivas.

Para poder conseguir lo anteriormente citado se establecen las siguientes directrices:

- Un compromiso por la dirección claro e irrevocable.
- Un control sobre nuestros procesos desde el primer contacto con el cliente hasta la finalización del servicio contratado.
- Una atención personalizada al cliente en la que se optimicen los servicios prestados de consultoría.
- Una renuncia expresa a aceptar propuestas, presupuestos o contratos que estén más allá de nuestra capacidad para realizarlos y/o que menoscaben la calidad de los mismos.
- Cumplimiento de la legislación aplicable a nuestras actividades así como la legislación, y “otros requisitos” que sean aplicables a nuestros aspectos medioambientales.
- La mejora continua de nuestros procesos incluyendo los objetivos y metas medioambientales asociadas al impacto de nuestros aspectos medioambientales significativos (consumo de recursos) considerando los recursos tecnológicos económicamente viables.
- Prevalecerá un criterio ético en la gestión de la actividad comercial de la organización.
- Tratamiento ético en todas las áreas de negocio. En concreto, en el **Área de Subvenciones y Estudios**, esto significa:
 - ❖ Evitar gestionar proyectos cuyos costes de gestión supongan para **DGE Bruxelles Internacional, Servicios de Consultoría, S.L.** superar el importe previsto de la subvención a obtener.
 - ❖ Enfatizar que las necesidades y características de los clientes encajen con los requisitos que establece la Administración en las Convocatorias.
- En el **Área de DGE-Data** esto significa:
 - ❖ El servicio prestado por DGE-Data encaja con las necesidades y características de los clientes dentro del Marco Legal previsto por la Normativa vigente.
- En el **Área de DGE-Qualitae** esto significa:
 - ❖ El servicio prestado por DGE-Qualitae encaja con las necesidades y características de los clientes dentro del Marco Legal previsto por la Normativa vigente, en materia de Calidad y Medio Ambiente.
- En el **Área de DGE-Clasificaciones** esto significa:
 - ❖ No aceptar encargos, o no comprometerse con el cliente, que se le conseguirá una categoría de Clasificación superior de la que le correspondería según los criterios administrativos
- En el **Área de Franquicia**, esto significa:
 - ❖ Se realiza una selección de aquellas personas y/o profesionales que cubren el perfil o cualificación necesaria para llevar a cabo las actividades que realiza la empresa.

	Manual de Calidad y Medio Ambiente	Código:	MI 03
	Capítulo 03: Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente	Revisión:	3
		Fecha:	27/03/2008
		Página	3 de 3

Valores

- Puntualidad, Seriedad y Profesionalidad para la prestación de los servicios solicitados.
- Seriedad y Profesionalidad en la coordinación.
- **DGE Bruxelles Internacional, Servicios de Consultoría, S.L.** está certificada por **Madrid-Innova**, por la contratación de Agentes de Innovación:
 - ❖ *Agentes de Innovación* son aquellos profesionales con capacidad para dinamizar los procesos de innovación en el tejido económico regional, directamente o a través de Entes Locales, Organismos Intermedios u otras entidades y organismos implicados en la difusión de la innovación.
 - ❖ *Personal de Innovación Cualificado*, está ligado a proyectos específicos de implantación de una línea nueva de actividad, un nuevo producto, un nuevo sistema de gestión, comercialización, de carácter innovador, o de incorporación a las tecnologías de la información y comunicación y/o sistemas informáticos avanzados.
- Atención directa y personalizada de las sugerencias, quejas y reclamaciones de nuestros clientes.
- Propuesta de soluciones a las incidencias detectadas en el desarrollo de nuestras actividades.
- Mantener una línea de investigación acerca de nuevas tecnologías relacionadas con nuestro sector de actividad, de modo que nuestra empresa se mantenga en la vanguardia.

Fecha: 27/03/2008

Firmado por:



D. Vassileios Karagiorgos
Director General